



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

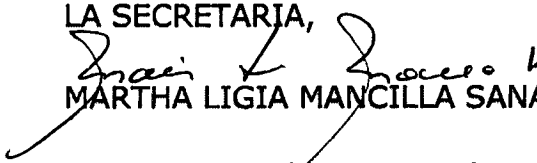


J01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez Informando que la parte Demandada fue Notificada mediante correo electrónico ednaherrera89@hotmail.com el 15 de Febrero del año en curso y dentro del término contesto la demanda.

Simacota, Abril 18 de 2024.

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

Ejecutivo de Mínima Cuantía
DTE. COOPERATIVA JURISCOOP
DDA. EDNA ROCIO HERRERA SOLANO
RDO 2023-00227-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota, Dieciocho de Abril de Dos Mil

Veinticuatro.

Del escrito de contestación de la demanda presentada por la demandada EDNA ROCIO HERRERA SOLANO córrase traslado de las excepciones de fondo a la parte Demandante por el termino de 10 días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 C.G.P).

Téngase a la señora EDNA ROCIO HERRERA SOLANO identificada con la cedula de ciudadanía N.1-101.686.926, como litigante en causa propia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.

Simacota, 27 de febrero 2024

Doctor
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
SIMACOTA SANTANDER
E. S. D.

Ref: RDO 2023-00227-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: COOPERATIVA JURISCOOP
Demandada: EDNA ROCIO HERRERA SOLANO
Asunto: CONTESTACION DE LA DEMANDA

EDNA ROCIO HERRERA SOLANO, mayor y vecina de esta jurisdicción, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en causa propia y facultada por el Decreto 196 de 1.971, art. 28 No. 2; por medio del presente escrito, me permito dar respuesta a la demanda instaurada en mi contra, en el proceso de la referencia, a la vez que propongo la excepción correspondiente, en los siguientes términos:

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me permito manifestar al señor Juez, que me opongo a todas y cada una de las pretensiones relacionadas por la parte ejecutante.

En su lugar, solicitaré en las pretensiones de la contestación de la demanda que no se me condene en las pretensiones de la demanda y en su lugar se condene a la parte ejecutante al pago de costas y agencias en derecho.

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMER HECHO: Es Cierto.

SEGUNDO HECHO: Es parcialmente cierto; si bien es cierto me encuentro en mora, en múltiples oportunidades solicite una reestructuración del crédito por cuanto las cuotas estaban muy altas y se me hacia difícil cancelarlas, para lo cual nunca obtuve respuesta positiva, solicite así mismo que se me diera un nuevo plazo, que se me ampliara el tiempo para las cuotas me quedaran mas bajitas y así poder seguir cancelando la obligación, ya que no contaba con la solvencia económica necesaria para seguir pagando dichas cuotas por el valor en el que se encontraban.

TERCER HECHO: Es Cierto.

CUARTO HECHO: Es parcialmente cierto, si bien es cierto el último pago que realicé fue en el mes de noviembre, empezando a quedar sin cancelar desde el mes de diciembre del 2023, como lo dije anteriormente no fue por falta de voluntad si no por falta de recursos, por eso me acerqué en varias oportunidades para que me hicieran el refinanciamiento, porque con el valor tan elevado de las cuotas que era de \$629.331, se me dificultaba cumplir con todas las obligaciones que tengo, pero siempre la respuesta fue negativa. Hasta el último momento di alternativas de pago, pase propuestas que ellos mismo me solicitaron, sin obtener una respuesta positiva, por el contrario, me exigían el pago total de la obligación, y señor Juez si no tenía para la cuota mucho menos para cancelar el valor total del crédito, siempre he tenido voluntad de pago y por eso he enviado acuerdos y propuestas que se ajustan a mi salario para poder pagar la obligación.

QUINTO HECHO: Es Cierto.

SEXTO HECHO: No es Cierto, por cuanto no renuncie a mi obligación, como lo dije anteriormente trate por todos los medios de llegar a un acuerdo mediante propuestas para poder seguir pagando con el crédito, teniendo en cuenta que no es la única deuda que tengo, ni tampoco la única obligación.

IMPROSEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR EL DESPACHO.

El Despacho mediante auto decretó como medidas cautelares el embargo de hasta el 50% de mi salario devengado, sin tener en cuenta la solvencia económica y las demás obligaciones que tengo, las cuales me permitieron relacionar.

Soy madre de dos hijos, uno de un adolescente de 13 años y una niña de 4 años, quienes dependen de mí, trabajo en el horario de lunes a jueves de 7 y 30 am a 12 y 30 pm, y de 2pm a 6 pm, y los viernes de 8am a 12 del mediodía, en el sector en que me encuentro no contamos con jardín o guardería para dejar la niña, por lo que debo pagar a una señora la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), los cuales cancelo mensualmente, así mismo no cuento con vivienda propia por cuanto debo pagar arriendo el cual suma QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), los cuales cancelo mensualmente, (anexo contrato de arrendamiento), por otro lado los gastos mensuales de comida y útiles de aseo que suman QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000), mensualmente. Eso en cuanto a los gastos vitales.

Por otro lado, tengo deudas con otros acreedores y libranzas, por créditos adquiridos como lo son:

COOPCALLEJONA LTDA. Crédito por valor QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000=) M/CTE, para lo cual se cancela mensualmente la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$394.000=) M/CTE.

BANCO DAVIVIENDA S.A. Crédito por valor TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$3.030.000=) M/CTE, para lo cual se cancela mensualmente la suma de CIENTO OCHO MIL PESOS (\$108.000=) M/CTE. Descontado por nómina.

BANCO DAVIVIENDA S.A. Crédito por valor VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$26.937.000=) M/CTE, para lo cual se cancela mensualmente la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$559.000=) M/CTE. Descontado por nómina.

CAJASAN. Crédito por valor TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000=) M/CTE, para lo cual se cancela mensualmente la suma de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$82.900=) M/CTE. Descontado por nómina.

En ese orden de ideas señor Juez se tiene que mensualmente tengo en gastos y obligaciones la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS, (\$2.674.900=), para un salario que tengo mensualmente de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS. (\$2.825.790=).

Como puede ver señor Juez, el no pago de las cuotas no fue por gusto si no porque definitivamente ese monto me era difícil de pagar, por lo cual hice varias propuestas para que revisaran y me dejaran cuotas por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), que sería la capacidad que tengo para poder pagar.

Por lo anterior señor Juez solicito se tengan en cuenta mis otras deudas, ya que de mi salario es que cancelo las mismas, y si mi cuenta esta embargada o se me descuenta mas de lo que puedo, empezaría a quedarme atrasadas en mis otras obligaciones.

Tengo toda la voluntad de cancelar la deuda, en ningún momento la desconozco solo pido que entiendan mi situación, y la voluntad que tengo para seguir pagando dicha obligación, sin entrar a perjudicarme.

EXCEPCION GENERICA

Conforme a lo establecido en el artículo 282 del Código General de Proceso, respetuosamente solicito al Señor Juez reconozca y declare cualquier otra excepción que encuentre probada durante el trámite del presente proceso.

PRUEBAS:

Solicito tener como pruebas las siguientes:

Copia del contrato de arrendamiento.

Copia de tablas de amortización de Coopcallejóna

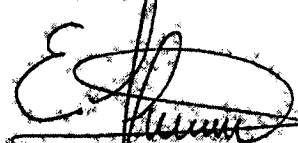
Copia de los comprobantes de los créditos con Banco Davivienda.

Copia de tabla de amortización de Cajasam.

NOTIFICACIONES

En la dirección de correo ednaherrera89@hotmail.com y cel. 3106776488

Del Juez



EDNA ROICO HERRERA SOLANO

C.G. N° 1.101.686.926



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Apreciado cliente,
EDNA ROCIO HERRERA SOLANO

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Queremos informarle que su crédito Libranza Móvil ya fue desembolsado con las siguientes características en la cuenta que nos indicó:

Valor total del Crédito: \$26.937.710,00
Valor desembolsado en su cuenta: \$26.860.000
Cuotas mensuales: 96.
Cuota mensual aproximada: \$559.000
Tasa de interés: 1,46% M.V. (19,13% EA).

Además, puede utilizar nuestros canales virtuales el App Davivienda Móvil y www.davivienda.com para realizar las siguientes consultas y operaciones:

- Consultar el saldo, el pago mínimo y los extractos de su crédito.
- Descargar el paz y salvo y los certificados de su producto en la opción "Más servicios" del App Davivienda Móvil y www.davivienda.com.
- Consultar el contrato del producto en la ruta www.Davivienda.com / Aquí puedo / Créditos de Libre Inversión / Crédito Móvil.
- Recuerde que al ser un crédito por Libranza, la cuota será descontada de su pago de nómina por su empleador o pagador de pensión. No obstante, puede realizar pagos anticipados o abonos extraordinarios por la opción "Pagos y recargas".

Igualmente, le recordamos que en un futuro será necesario que realice la actualización de sus estados financieros.

Atentamente,

Banco Davivienda S.A.

Su Crédito Libranza Móvil ya fue desembolsado

ServicioNotificaciones@davivienda.com <ServicioNotificaciones@davivienda.com>

Mié 31/08/2022 4:38 PM

Para:ednaherrera89@hotmail.com <ednaherrera89@hotmail.com>

📎 1 archivo adjuntos (147 KB)

Su credito Libranza Movil ya fue desembolsado..pdf



Lo invitamos a realizar sus consultas y a administrar su Crédito desde el App Davivienda Móvil y Davivienda.com





DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Apreciado cliente,
EDNA ROCÍO HERRERA SOLANO

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Queremos informarle que su crédito Libranza Móvil ya fue desembolsado con las siguientes características en la cuenta que nos indicó:

Valor total del Crédito: \$3.030.851,00
Valor desembolsado en su cuenta: \$3.000.000
Cuotas mensuales: 36.
Cuota mensual aproximada: \$108.000
Tasa de interés: 1,19% M.V. (15,38% EA).

Además, puede utilizar nuestros canales virtuales el App Davivienda Móvil y www.davivienda.com para realizar las siguientes consultas y operaciones:

- Consultar el saldo, el pago mínimo y los extractos de su crédito.
- Descargar el paz y salvo y los certificados de su producto en la opción "Más servicios" del App Davivienda Móvil y www.davivienda.com.
- Consultar el contrato del producto en la ruta www.Davivienda.com / Aquí puedo / Créditos de Libre Inversión / Crédito Móvil.
- Recuerde que al ser un crédito por Libranza, la cuota será descontada de su pago de nómina por su empleador o pagador de pensión. No obstante, puede realizar pagos anticipados o abonos extraordinarios por la opción "Pagos y recargas".

Igualmente, le recordamos que en un futuro será necesario que realice la actualización de sus estados financieros.

Atentamente,

Banco Davivienda S.A.

Su Crédito Libranza Móvil ya fue desembolsado

ServicioNotificaciones@davivienda.com <ServicioNotificaciones@davivienda.com>

Lun 11/07/2022 2:45 PM

Para:ednaherrera89@hotmail.com <ednaherrera89@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (147 KB)

Su credito Libranza Movil ya fue desembolsado..pdf;



Lo invitamos a realizar sus consultas y a administrar su Crédito desde el App Davivienda Móvil y Davivienda.com





CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASÁN
NIT 890.200.106-1
CRA 27 61 78

C. 1101686926
EDNA ROCIO HERRERA SOLANO
VRD PUERTO NUEVO BAJO SIMACOTA
SOGORRO - SANTANDER

EXTRACTO Nro. CRED-44274
septiembre 1, 2022

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DIAN NO. 18764025578059
DEL 18/02/2022 DEL CRED-1 AL CRED-100000 VIGENCIA 18 MESES

Pago oportuno hasta	Valor a pagar	Referencia
02/Sep/2022	\$82.900	159344
Pago extraordinario hasta	Valor a pagar	
09/Sep/2022	\$82.900	
Línea LIBRANZA - DESTINO LIBRE INVERSIÓN		

# Obligación	Valor Inicial	Saldo Capital	Capital Pagado	Fecha Último Pago	Cuota #
159.344	\$3.150.000	\$3.150.000	\$0		1/48

Distribución último pago

Próximo pago

Concepto	Valor
SEGURO DE VIDA	1.890
SEGURO DE DESEMPLEO	1.143
INTERES CORRIENTE	27.405
ABONO A CAPITAL	52.462
Pago mínimo:	82.900

Tasa de Interes Corriente: 0,87%

Tasa de Interes De Mora: 1,80%

su obligación llega a presentar mora nos permitimos remitir a continuación los siguientes canales en donde podrá realizar los pagos correspondientes:

- Puntos Baloto convenio #959595 1614 referencia: 159344
- Punto Efecty convenio #1314 referencia: 159344
- Banco de Occidente cuenta corriente número 650-06170-8 consignaciones recaudo en línea Ref1: 159344 y Ref2: Código 1
- Pagos Electrónicos-Bólon de pagos PSE, www.cajasán.com Clic en (Pague su crédito aquí).
- Puntos de Venta Supermercados Cajasán
- Centros Integrales de Servicios Cajasán en Municipios

Notificación Aprobación de Crédito 159344

notificación@cajasan.com <notificacion@cajasan.com>
Jue 18/08/2022 2:30 PM
Para: ednaherrera89@hotmail.com <ednaherrera89@hotmail.com>
CC: tesoreria@simacofa-santander.gov.co <tesoreria@simacofa-santander.gov.co>



Por favor no responda este correo.
Este buzón de mensajes no está monitoreado y no recibirá ninguna respuesta.

Bucaramanga, Agosto 18 2022

Señora
EDNA ROCIO HERRERA SOLANO

Cordial saludo de éxito,

Para CAJASAN es grato poder brindarle todos nuestros servicios y beneficios a través del Crédito Afortunado y tenerle como un buen cliente y amigo.

En esta ocasión nos permitimos informarle que su solicitud de crédito LIBRANZA 159344 con DESTINO LIBRE INVERSION ha sido aprobada por la suma de \$3,150,000 a un plazo de pago de 18 MESES con una tasa de interés mensual del 0,87% quedando cuotas de \$82,900 las cuales deberá consignar oportunamente el día 2 por medio de los siguientes canales de recaudo:

- Puntos Bajito convenio #959595 1314 referencia: 159344
- Pagos Electrónicos Botón de pagos PSE, www.cajasan.com Clic en (Pague su crédito aquí).
- Banco de Occidente cuenta corriente número 650-06170-8 consignaciones recaudo en línea con su número de Ref1: 159344 y Ref2: Código 1

Requiere mantener actualizados sus datos e informar al correo atencioncreditos@cajasan.com cualquier novedad que pueda afectar el estado de su crédito (Ley 1266 del año 2008) y consultar las políticas de cobro de cartera en el portal web www.cajasan.com opción Crédito. Si requiere información adicional por favor comuníquese a la Unidad de Crédito Social al teléfono 6434444 Ext. 4333-4336.

Adjunto nos permitimos remitir calendario de pago con el fin de que pueda realizar sus pagos oportunamente. Así mismo le damos a conocer la fecha límite de pago la cual corresponde el día 2 de cada mes.

Calendario de Pago

Cuota	Fecha Pago	Capital Inicial	Abono A Capital	Interes Corriente	Seguro De Desempleo	Seguro De Vida	Valor Cuota
1	Sep/2022	3.150.000	52.462	27.405	1.143	1.890	82.900
2	Oct/2022	3.097.538	52.949	26.949	1.143	1.859	82.900
3	Nov/2022	3.044.589	53.442	26.488	1.143	1.827	82.900
4	Dic/2022	2.991.147	53.939	26.023	1.143	1.795	82.900
5	Ene/2023	2.937.208	54.441	25.554	1.143	1.762	82.900
6	Feb/2023	2.882.767	54.947	25.080	1.143	1.730	82.900
7	Mar/2023	2.827.820	55.458	24.602	1.143	1.697	82.900
8	Abr/2023	2.772.362	55.974	24.120	1.143	1.663	82.900
9	May/2023	2.716.388	56.494	23.633	1.143	1.630	82.900
10	Jun/2023	2.659.894	57.020	23.141	1.143	1.596	82.900
11	Jul/2023	2.602.874	57.550	22.645	1.143	1.562	82.900
12	Ago/2023	2.545.324	58.086	22.144	1.143	1.527	82.900
13	Sep/2023	2.487.238	58.626	21.639	1.143	1.492	82.900
14	Oct/2023	2.428.617	59.171	21.130	1.143	1.457	82.900

17	Ene/2024	2,249,444	60,837	19,570	1,143	1,350	82,900
18	Feb/2024	2,188,607	61,403	19,041	1,143	1,313	82,900
19	Mar/2024	2,127,204	61,974	18,507	1,143	1,276	82,900
20	Abr/2024	2,065,230	62,550	17,968	1,143	1,239	82,900
21	May/2024	2,002,680	63,132	17,423	1,143	1,202	82,900
22	Jun/2024	1,939,548	63,719	16,874	1,143	1,164	82,900
23	Jul/2024	1,875,829	64,312	16,320	1,143	1,125	82,900
24	Ago/2024	1,811,517	64,910	15,760	1,143	1,087	82,900
25	Sep/2024	1,746,607	65,514	15,195	1,143	1,048	82,900
26	Oct/2024	1,681,093	66,122	14,626	1,143	1,009	82,900
27	Nov/2024	1,614,971	66,738	14,050	1,143	969	82,900
28	Dic/2024	1,548,233	67,358	13,470	1,143	929	82,900
29	Ene/2025	1,480,875	67,984	12,884	1,143	889	82,900
30	Feb/2025	1,412,891	68,617	12,292	1,143	848	82,900
31	Mar/2025	1,344,274	69,255	11,695	1,143	807	82,900
32	Abr/2025	1,275,019	69,899	11,093	1,143	765	82,900
33	May/2025	1,205,120	70,549	10,485	1,143	723	82,900
34	Jun/2025	1,134,571	71,205	9,871	1,143	681	82,900
35	Jul/2025	1,063,368	71,868	9,251	1,143	638	82,900
36	Ago/2025	991,498	72,538	8,626	1,143	595	82,900
37	Sep/2025	918,962	73,211	7,995	1,143	551	82,900
38	Oct/2025	845,751	73,892	7,358	1,143	507	82,900
39	Nov/2025	771,859	74,579	6,715	1,143	463	82,900
40	Dic/2025	697,280	75,273	6,066	1,143	418	82,900
41	Ene/2026	622,007	75,973	5,411	1,143	373	82,900
42	Feb/2026	546,034	76,679	4,750	1,143	328	82,900
43	Mar/2026	469,355	77,392	4,083	1,143	282	82,900
44	Abr/2026	391,963	78,112	3,410	1,143	235	82,900
45	May/2026	313,851	78,838	2,731	1,143	188	82,900
46	Jun/2026	235,013	79,571	2,045	1,143	141	82,900
47	Jul/2026	155,442	80,312	1,352	1,143	93	82,900
48	Ago/2026	75,130	75,130	654	1,143	45	76,972

Agradecemos de antemano su atención y la confianza depositada.

Cordial Saludo,

DIANA MARCELA CAMACHO
Gerente Crédito Social

Elaboró: spanqueva

Copia: NELSON ORLANDO ORTIZ BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL
MUNICIPIO DE SIMACOTA

CR-GRG-F003
Versión No: 9